



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00278209- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante María del Huerto PAGLIERO Matrícula N.º 39624183, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2020, en la Universidad Autónoma de Madrid, España, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad Autónoma de Madrid;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas parte de lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante María del Huerto PAGLIERO Matrícula N.º 39624183 las siguientes materias aprobadas en la universidad extranjera como materias ELECTIVAS, con las calificaciones equivalentes en la escala de la UNC: Psicopatología como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 10 (diez); Etología y neuropsicología de la comunicación y la cognición como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza y archivar.

